

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 03.12.2025 presentada por MANRIQUEZ SANTANDER JUAN DE DIOS.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	:	2-29943
Actividad Económica	:	OFICINA ADMINISTRATIVA
Código Actividad	:	462.010
Clasificación	:	COMERCIALES
Dirección Comercial	:	ARTURO PRAT N°267, OFICINA N°101
Nombre Del Contribuyente	:	ARIDOS SANTA MARIA SPA.
Rut	:	78.190.883-5
Nombre Rep. Legal	:	MANRIQUEZ SANTANDER JUAN DE DIOS
Rut Rep. Legal	:	
Dirección Particular	:	
Fecha De Solicitud	:	03.12.2025
Otorgación N°	:	487
Fecha Otorgamiento	:	10.12.2025
Rol Avalúo	:	00049-0005
Email	:	
Teléfono	:	

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

- 3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro del periodo actual, o cobros retroactivos, se encuentren pagados en su totalidad.

- 4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/ipp

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente



"Por Orden del Alcalde"
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS